



PS/ 3153

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000528

Montevideo, 30 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada del Ecuador para participar de las "Actividades conmemorativas planificadas por el Bicentenario de la primera Escuela Náutica del Ecuador", en la ciudad de Salinas, República del Ecuador, desde el 1º hasta el 7 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jeraarca dispuso la concurrencia de un oficial superior y dos personal subalternos pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la Armada del Ecuador brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado, así como el traslado desde la ciudad de Guayaquil hasta Salinas y su retorno;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de suma importancia para el relacionamiento entre nuestras Armadas, asimismo para tratar temas de interés común favoreciendo el diálogo, revitalizando los vínculos de cooperación entre las Fuerzas de la región;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Designanse en misión oficial a la ciudad de Salinas, República del Ecuador, al Teniente de Navío (CG) Gonzalo Loitey, al Brigadier 1° (CIME) Mathias Delgado y a la Brigadier 4° (CIME) Ana Fonseca para participar en las "Actividades conmemorativas planificadas por el Bicentenario de la primera Escuela Náutica del Ecuador", desde el 30 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 8 (ocho) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Salinas, por un importe diario de U\$S 13,10 (dólares estadounidenses trece con 10/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40 % para la precitada ciudad por un importe diario de U\$S 52,40 (dólares estadounidenses cincuenta y dos con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 471,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y uno con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Lima - Guayaquil– Lima– Asunción – Montevideo, la suma total de \$ 107.010,00 (pesos uruguayos ciento siete mil diez con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República